

Emergencia económica

La banca pide que los avales públicos cubran el 80% para evitar pérdidas

Foment del Treball defiende un alto respaldo estatal para que el crédito fluya

CONCHI LAFRAYA
Madrid

La banca está dispuesta a colaborar en la movilización de 117.000 millones que propuso el pasado martes el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que pueden llegar hasta 200.000 millones con el apoyo de la iniciativa privada para dar liquidez a pymes y autónomos, pero no a cualquier precio. De esas cifras, el Gobierno ha ofrecido avales por 100.000 millones. Está por determinar qué cobertura dará el Estado a los créditos. El sector bancario, preocupado por eventuales pérdidas, reclama avales públicos que cubran hasta un 80% de los préstamos.

Mientras, no cesan las llamadas de auxilio desde el tejido empresarial, drásticamente afectado por el estado de alarma, la caída del consumo y las dificultades de producción. La paralización de la economía pone en riesgo el pago de nóminas, alquileres y proveedores. “Ante la temporalidad de la crisis, es esencial que el acceso a la liquidez esté en el corto plazo para dar oxígeno a la cadena de pagos”, advirtió el jueves Foment en un comunicado.

El real decreto del pasado miércoles dedica un escueto párrafo a este capítulo y pospone su desarrollo a un futuro Consejo de Ministros, que previsiblemente será el del próximo martes. Estos días se debate el porcentaje de aval que tiene que estar dispuesto a poner el Estado. La cifra es clave porque la garantía del aval reduce la pérdida esperada en caso de impago. Inicialmente se habló de 50-50. Es decir, que la entidad financiera asumía la mitad del riesgo y la otra mitad corría por cuenta del Gobierno. La banca manifestó a la vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, que ese porcentaje era muy bajo y así no se iban a conceder créditos para resolver el problema de liquidez que va a surgir por el coronavirus. Al-



MANUEL LORENZO / EFE

La playa de Benidorm, completamente vacía. El turismo es uno de los sectores más afectados

Foment reclama suspender los impuestos

■ La patronal Foment se ha dirigido al Gobierno para reclamar nuevas medidas económicas, ante el creciente deterioro de la situación por la que atraviesan las empresas. Así, la organización presidida por Josep Sánchez Llibre ha pedido la suspensión de las autoliquidaciones y las declaraciones informativas (IRPF, IVA), así como del pago de las cuotas a la Seguridad Social.

gunos bancos han exigido que se eleve el porcentaje de la garantía del Estado hasta el 70% y otros han solicitado llegar al 80%, como en Alemania. Los avales anunciados en el Reino Unido serán del 75%.

Por su parte, Foment del Treball, que preside Josep Sánchez Llibre, ha avisado de que “la liquidez empresarial sólo será posible si el Estado financia el 75% de los avales y la banca privada el 25% restante”. La patronal catalana ha reclamado también al presidente del Gobierno una moratoria fiscal.

Las negociaciones se están llevando a cabo entre el Tesoro, el ICO y la Asociación Española de Banca (AEB), con la intervención de los primeros espadas de las principales entidades financieras.

Joaquín Maudos, director adjunto del Ivie y catedrático de la Universidad de València, es muy

claro: “Si la garantía se queda en el 60%, el plan será un fracaso total porque la banca no va a querer prestar. En estas circunstancias de grave crisis, para que la banca pueda seguir prestando es necesario

A los tres meses de que un préstamo a una pyme es moroso, la entidad tiene que provisionar un 55%

que la garantía sea muy alta”. Francisco Uría, socio del sector financiero de KPMG, explica que “es probable que las entidades financieras entiendan que ese riesgo del 50% es excesivo”. Desde la patronal bancaria AEB se limitan a decir

que “lo prioritario es garantizar el acceso a los servicios y productos financieros y proporcionar toda la liquidez que sea necesaria”. En opinión de José García Montalvo, catedrático de la Universitat Pompeu Fabra, “el problema es que, si se pide a la banca que avale un porcentaje muy elevado, es posible que sólo financie operaciones muy claras, puesto que el riesgo es muy alto”.

Las dificultades de liquidez en algunas pymes pueden llegar los próximos días, con el pago de las nóminas de marzo. El problema es que, si se generan muchos impagos, la banca tendría que hacer más provisiones, y esto lastraría sus resultados y su solvencia. “Sería conveniente una moratoria de provisiones porque a los tres meses de que un préstamo sea moroso, la banca tiene que empezar a provisionar un 55% en el caso de los préstamos a pymes y a los 21 meses tiene que haber dotado el 100% de la pérdida”, lanza como idea Maudos. En los últimos días, el Banco Central Europeo ya ha relajado un par de veces la normativa de solvencia para los bancos, pero, tras la última crisis, la banca no se la quiere jugar.

No se descarta que el Banco de España proponga una nueva fórmula de reclasificar los créditos. En cualquier caso, en opinión de García Montalvo, “vamos a ver muchos más créditos clasificados en vigilancia especial. Y no es difícil aventurar que, a pesar de las medidas, también veremos subidas de los clasificados como morosos”. A su juicio, “el resultado final del proceso dependerá mucho de que se decidan cambios en la regulación bancaria que puedan afectar a la definición de cada una de las clases y al esquema de provisiones”.

Una opción sería que, para las pequeñas empresas, el aval público fuera del 80% y para las medianas y grandes, la cifra bajase al 65%, pero es un tema que aún no se ha cerrado porque las negociaciones a tres bandas siguen abiertas. Lo que el Ejecutivo tiene claro es que esa cifra del 80% de cobertura con aval público sólo se aceptaría para créditos nuevos concedidos tras el decreto del estado de alarma para pymes que no pueden hacer frente en el pago de gastos comunes, como alquiler del local, luz o agua, por la caída de ingresos ocasionada estos últimos días al verse obligadas a cerrar el negocio.●

Actuaciones antivíricas

Guillem López-Casasnovas

La macroeconomía intenta recuperar su papel tras una década pérdida para los que tan desorientados estuvieron sobre las medidas que tomar contra la crisis: convencionalismo monetarista primero, heterodoxia de lo que hiciera falta después, debate sobre la bondad de los multiplicadores del gasto público y de qué parte del déficit era peor y, finalmente, la puesta en valor de la deuda pública.

Ahora la discusión, recuperada la política fiscal, radica en discernir si el estímulo fiscal es mejor

G. LÓPEZ-CASASNOVAS, de la UPF

canalizarlo a través de los gobiernos, con medidas de las que estos días tenemos recetario inacabable por confuso y complejas de aplicación mediata, o a través directamente de las familias: lo que se ha dado en llamar *dinero de helicóptero*, esto es, ingresado de modo inmediato por los bancos nacionales en las cuentas de las familias. Esto segundo ciertamente suena a disparatado para el común de los mortales, falto de foco preciso más allá de empujar supuestamente la demanda (ya veríamos si el gasto o el ahorro, dada la situación) y de modo indiscriminado tanto para ricos como para pobres. Pero el debate académico está hoy ahí.

A diferencia de la crisis anterior, en la actual no se observa tanto desemparejamiento (decoupling) entre países europeos. El virus, como la muerte, en el mundo global, nos iguala. Pero es difícil aún pensar que lo que podría interesar (dinero lanzado de un helicóptero) a italianos y españoles fuera aceptable para los alemanes, que son quienes suministrarían por el momento el maná. Y por mucho que se les intentara convencer de que a medio plazo ello les puede convenir.

Desde el lado de las políticas fiscales convencionales, la compensación podría venir tanto de transferencias gubernamentales como de deducciones fiscales

(reducción de impuestos). La reahila de actuaciones aquí es tan elevada como compleja su aplicación. Por ello juzgaría apropiado que se procediera de inmediato a transferir, en favor de aquellas

Propongo transferir a las empresas todo o parte de los tributos pagados por beneficios en el último semestre

empresas que se comprometieran a mantener sus plantillas, todo o parte (la graduación la daría

su tamaño) de los tributos pagados en concepto de beneficios empresariales (o de renta para autónomos) ingresados en el último semestre, o relativos a medio año. No se trataría de un crédito fiscal contra futuros beneficios (¿quién sobrevivirá?), sino de una transferencia monetaria. Se da con ello un tratamiento discriminado en favor de quienes contaban con una cartera de pedidos activa en el momento de la irrupción del virus, no zombis, y además eran cumplidores fiscales. Los costes de gestión de dicha medida serían bajos y con beneficios inmediatos. Otras medidas son posibles, pero podríamos empezar por esta.●